



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO"

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s.
2.102/2009, 17/2010, 19/2010, 2.104/2009 y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas resoluciones se establece y distribuye un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de agilizar la ejecución de los Saldos no Ejecutados al cierre del ejercicio 2008 de créditos con afectación específica.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s.
2102/2009, 17/2010, 19/2010, 2104/2009 mediante las cuales se establece y distribuye un "Fondo Rotatorio" con financiación de la contribución del tesoro a los efectos de agilizar la ejecución de los Saldos no Ejecutados al cierre del ejer-

//..



REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

**"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO"**

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

..//

cicio 2008 de créditos con afectación específica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 173/2010

| |
|--------------------------------|
| U.T.N. |
| <i>[Handwritten signature]</i> |
| |
| |

Ing. RECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior